



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

**DECRETO ALCALDICO EXTO N° 0123
REF.: ADJUDICACION PÚBLICA**

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 12/02/2013.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1157, de fecha 14.12.2012, que aprueba el Presupuesto Educación para el año 2013.-
- Formulario de Requerimiento N° 02, de fecha 22.01.2013, Sector Educación.
- Solicitud de Pedido N° 002, de fecha 22.01.2013, Director del Liceo D.M.G.
- Comprobante Obligación N° 02 de fecha 25.01.2013.
- Ficha de Licitación N° 3704-19-LE13 “Compra de Metros Cúbicos de Rajones de Leña, Liceo.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-19-LE13.
- Criterio de Evaluación N° 3704-19-LE13.
- La Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento”.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, Delfo Urbano Muñoz Muñoz, Rut: 10.697.346-6, por la compra de “Metros Cúbicos de Rajones de Leña, Liceo”, según listado adjunto de Licitación N° 3704-19-LE13, por ser el mejor Evaluado en los Criterios de Evaluación y por ser el más conveniente para el municipio.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215-22-03-003-000			PARA CALEFACCION	\$ 15.750.000.-

Del Presupuesto Educación del año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Mirna Alvarez Bustamante
MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACG/DVC/jvh.

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal;
3. Archivo.-



Pamela Tapia Villarroel
PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA